

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16170 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 527/2019 y 528/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de José Manuel Hernández Aparicio, con NIF 36510024P, y de Eva López Enguidanos, con NIF 43438832C, con domicilio en Pasaje Congost 13-15, ático 2.ª, 08903 - Hospitalet de Llobregat (L').

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 24 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210019622-1